

producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave OR/131/1986, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MOD/1/M/990/02/1985 N-H 11/02, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1678/1985, de 5 de junio y la Orden de 9 de octubre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CMD-0001, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado las siguientes:

Característica: Tipo de material. Valor: Latón plateado.
 Característica: Recubrimiento. Valor: Especial A.
 Característica: Número de piezas. Valor: 59.

Información complementaria:

Composición química media del latón: Cobre: 63 enteros 1 décima por 100; Plomo: 41 centésimas por 100.

Espesor plata medio mínimo: 14,4/12,7.

Número de piezas: 11 (bandejas), más 11 (fuentes), más 9 (platos), más 3 (cubos), más 15 (piezas varias). Igual a 59.

Los ensayos se efectuaron sobre muestras seleccionadas y enviadas al Laboratorio por el Bureau Veritas Español. Especial a piezas decorativas.

Lo que se hace público para general conocimiento.—Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general, P. D. (Resolución del 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

19294 RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «Acsa», modelo «5021 Aler», fabricadas por «Asociación Cubertera, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, el expediente incoado por parte de «Asociación Cubertera, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Maestro J. Corrales, 98-100, del Espiugues de Llobregat, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «Acsa», modelo o tipo «5021 Aler»; fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Espiugues de Llobregat (Barcelona).

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio de Ensayos Industriales de cubertería de la ETSII del ICAI de Madrid, mediante informe con clave I/930/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave BRC/1/B/990/002/1985 N + H 10/01, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre, y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0020, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican al producto homologado, las siguientes:

Características: Número de piezas, 160; tipo de material, inox. austen.; recubrimiento, no.

Información complementaria:

Inox. Auten = Acero inoxidable austenítico.

El acero inoxidable austenítico es del tipo 18/10; su composición química media es Cr: 17,9 por 100; Ni: 8,3 por 100.

Número de piezas 12 por 12 (principales) + 11 (servir) + 4 (especiales) = 160.

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

19295 RESOLUCION de 10 de febrero de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologan las piezas de cubertería, marca «M-Meneses», modelo 194-Luis XV, fabricadas por «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales el expediente incoado por parte de «Unión de Orfebres, Sociedad Anónima», con domicilio social en Julián Camarillo, número 29, provincia de Madrid, referente a la solicitud de homologación de sus piezas de cubertería, marca «M-Meneses», modelo o tipo 194-Luis XV, fabricado por el mismo, en su instalación industrial ubicada en Madrid.

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio de Ensayos Industriales de Cubertería de la ETSII del ICAI, de Madrid, mediante informe con clave I/917/1985, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave MOD/1/M 990/001/85 N-H 03/11, han hecho constar respectivamente que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 2584/1981, de 18 de septiembre y la Orden de 9 de abril de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con el número de homologación que se transcribe CUB-0022, con caducidad el día 10 de febrero de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 10 de febrero de 1988, definiendo, por último, como características técnicas que identifican el producto homologado, las siguientes:

Características:

Tipo de material. Valor: Alpaca plateada.
 Recubrimiento. Valor: Especial A.
 Número de piezas. Valor: 160.

Información complementaria:

Composición química media de la alpaca: Ni: 13,3 por 100, Cu: 65 por 100, Mn: 0,23 por 100 y Fe: 0,05 por 100.

Espesor medio del recubrimiento: Tenedores de lunch 26,69 milímetros, tenedores de mesa 50,45 milímetros, cucharas de postre 45,9 milímetros.

Número de piezas 12 x 12 (principales), 12 (servir), 4 (especiales): 160.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 10 de febrero de 1986.—El Director general.—P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias Básicas, Manuel Aguilar Clavijo.

19296 RESOLUCION de 16 de abril de 1986, de la Dirección Provincial de Cuenca, por la que se hace público el otorgamiento del permiso de investigación «Belinchón», fracción III, número 1.081.

La Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cuenca hace saber: Que ha sido otorgado el permiso de investigación siguiente:

Número: 1.081. Nombre: «Belinchón», fracción III. Mineral: Sección C). Cuadrícula: 285. Términos municipales: Leganiel, Barajas de Melo, Tarancón y otros.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 101 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cuenca, 16 de abril de 1986.—El Director provincial en funciones, José Bonilla Gómez.

19297 RESOLUCION de 28 de abril de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática por la que se homologan unas mesas para diagnóstico radiológico, marca CGR, modelos Angix 80C y Angix 80U, fabricadas por «Compañía General de Radiología, SpA», en su instalación industrial ubicada en Monza (Italia).

Recibida en la Dirección General de Electrónica e Informática la solicitud presentada por «CGR España, Sociedad Anónima», con domicilio social en el Polígono industrial zona franca, zona C, calle

D, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, para la homologación de unas mesas para el diagnóstico radiológico, fabricadas por «Compañía General de Radiología, SpA», en su instalación industrial ubicada en Monza (Italia).

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el laboratorio «CTC Servicios Electromecánicos, Sociedad Anónima», mediante dictamen técnico con clave 1027-M-IE/1, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H-17/05, han hecho constar respectivamente que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1249/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación GME-0110, con fecha de caducidad del día 28 de abril de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del día 28 de abril de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelos homologados, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos

Característica primera; descripción, tipo de mesa.
Característica segunda; descripción, distancia tablero-película; unidades, mm.
Característica tercera; descripción, desplazamiento del tablero y trendelenburg; unidades, mm/grados.

Valor de las características para cada marca y modelo

Marca y modelo: Marca CGR, modelo Angix 80C.
Característica primera; descripción, horizontal.
Característica segunda.
Característica tercera; descripción, $1(1.100)$, $t(\pm 135)$.
Marca y modelo: Marca CGR, modelo Angix 80U.
Característica primera; descripción, horizontal.
Característica segunda.
Característica tercera; $1(1.850)$, $t(\pm 135)$.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 28 de abril de 1986.—El Director general, Jaime Clavell Ymbert.

19298 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales, por la que se homologa un aparato eléctrico de calefacción por radiación y convección natural móvil, marca «Ufesa», tipo (441), fabricado por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (Ufesa), en Echarrí-Aranaz (Navarra).

Recibida en la Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales la solicitud presentada por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA), con domicilio social en carretera de Vitoria, sin número, municipio de Echarrí-Aranaz, provincia de Navarra, para la homologación de aparato eléctrico de calefacción por radiación y convección natural móvil, fabricado por «Unión Fabricantes Electrodomésticos, Sociedad Anónima» (UFESA), en su instalación industrial ubicada en Echarrí-Aranaz (Navarra);

Resultando que por el interesado se ha presentado la documentación exigida por la vigente legislación que afecta al producto, cuya homologación solicita, y que el laboratorio Central Oficial de Electrotecnia de la ETSII de Madrid, mediante dictamen técnico con clave E8602560277 y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave 5.242-LZ, han hecho constar, respectivamente, que el tipo o modelo presentado cumple todas las especificaciones actualmente establecidas por Real Decreto 2236/1985, de 5 de junio, por el que se declaran de obligada observancia las normas técnicas sobre aparatos domésticos que utilizan energía eléctrica, desarrollado por Orden de 9 de diciembre de 1985.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar el citado producto, con la contraseña de homologación CEA-0004, disponiéndose, asimismo, como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, los certificados de conformidad de la producción antes del 12 de mayo de 1988, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca/s, modelo/s o tipo/s homologado, las que se indican a continuación.

Características comunes a todas las marcas y modelos

Primera: Descripción, tensión; unidades, V.
Segunda: Descripción, potencia, unidades W.

Valor de las características para cada marca o modelo o tipo

Marca y modelo o tipo: «Ufesa», 441.

Características:

Primera, 220.
Segunda, 1500.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 12 de mayo de 1986.—El Director general.— P. D. (Resolución de 18 de mayo de 1984), el Subdirector general de Industrias de Maquinaria Mecánica y Eléctrica, Angel Molina Martín-Urda.

19299 RESOLUCION de 12 de mayo de 1986, de la Dirección General de Electrónica e Informática, por la que se homologan 10 impresoras, marca «Olivetti», modelos PR 382, PR 381 B, PR 382 B, PR 382 C, PR 381 BC, PR 382 BC, DM 580/1, DM 580/2, DM 590/1 y DM 590/2, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, Sociedad Anónima».

Presentado en la Dirección General de Electrónica e Informática el expediente incoado por parte de «Hispano Olivetti, Sociedad Anónima», con domicilio social en ronda de la Universidad, 18, municipio de Barcelona, provincia de Barcelona, referente a la solicitud de homologación de 10 impresoras, fabricadas por «Olivetti Peripheral Equipment, S.p.A.», en su instalación industrial ubicada en Torino (Italia);

Resultando que por parte del interesado se ha presentado la documentación exigida por la legislación vigente que afecta al producto cuya homologación solicita, y que el Laboratorio Central Oficial de Electrotecnia, mediante informe con clave E860444018, y la Entidad colaboradora «Bureau Veritas Español, Sociedad Anónima», por certificado de clave N + H: 22/01, han hecho constar, respectivamente, que los modelos presentados cumplen todas las especificaciones actualmente establecidas por el Real Decreto 1251/1985, de 19 de junio.

Esta Dirección General, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha acordado homologar los citados productos, con el número de homologación que se transcribe GIM-0014, con caducidad el día 12 de mayo de 1988, disponiéndose asimismo como fecha límite para que el interesado presente, en su caso, un certificado de conformidad con la producción, el día 12 de mayo de 1987, definiendo, por último, como características técnicas para cada marca y modelo homologado, las que se indican a continuación:

Características comunes a todas las marcas y modelos:

Primera. Descripción: Número de puntos de la matriz. Unidades: (a x b).
Segunda. Descripción: Velocidad de impresión. Unidades: Caracteres por segundo.
Tercera. Descripción: Formato de papel utilizado.

Valor de las características para cada marca y modelo:

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo PR 382.

Características:

Primera: 12×7 .
Segunda: 160.
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo PR 381 B.

Características:

Primera: 12×7 .
Segunda: 160.
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo PR 382 B.

Características:

Primera: 12×7 .
Segunda: 160.
Tercera: Continuo/discreto.

Marca y modelo: Marca «Olivetti», modelo PR 382 C.

Características:

Primera: 12×7 .
Segunda: 160.
Tercera: Continuo/discreto.